



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES COMISIÓN DE POLÍTICA TERRITORIAL, MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA Y AGUA

Año 2018

IX Legislatura

Número 35

SESIÓN CELEBRADA
EL DÍA 28 DE FEBRERO DE 2018

ORDEN DEL DÍA

I. Informe de la ponencia para analizar el desarrollo urbanístico de la urbanización Camposol, en el término municipal de Mazarrón.

SUMARIO

Se abre la sesión a las 12 horas y 45 minutos.

I. Informe de la ponencia para analizar el desarrollo urbanístico de la urbanización Camposol, en el término municipal de Mazarrón.

Para exponer las conclusiones, interviene:

El señor Martínez Baños , del G.P. Socialista.....	843
La señora Giménez Casalduero , del G.P. Podemos.....	844
El señor Martínez-Carrasco Guzmán , del G.P. Popular.....	847

Para manifestarse sobre las propuestas hechas por la presidenta, señora Fernández Sánchez, interviene:

El señor Martínez Baños	848
La señora Giménez Casalduero	848
El señor Fernández Martínez	848
El señor Martínez-Carrasco Guzmán	849

Se levanta la sesión a las 13 horas y 30 minutos.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ (PRESIDENTA):

Bien, señorías, vamos a dar comienzo a la sesión de la Comisión de Política Territorial, Medio Ambiente, Agricultura y Agua, con un único punto en el orden del día que es: [informe de la ponencia para analizar el desarrollo urbanístico de la urbanización Camposol, en el término municipal de Mazarrón](#).

En primer lugar lo que corresponde es la presentación por parte de cada grupo parlamentario de sus conclusiones, con el fin de que podamos, una vez que hayan sido vistas y consensuadas, elaborar ese informe que la Comisión tendrá también que elevar a Pleno.

Por tanto, sin más dilación, le cedo la palabra al señor Martínez Baños.

SR. MARTÍNEZ BAÑOS:

Bien, gracias, presidenta.

Efectivamente, hemos terminado nuestro trabajo, que básicamente consta de una introducción de todo lo que ha sido el trabajo de la ponencia. Luego hemos hecho una parte de análisis, una segunda parte referida a informes, los informes que hemos considerado más relevantes. Una tercera parte de fundamentos, donde intervenimos ya nosotros directamente y empezamos a sacar conclusiones en base al análisis y a los informes. Una cuarta parte que hemos referido de conclusiones. Y por fin llegamos a las propuestas.

Nosotros nos hemos centrado básicamente en los sectores B, C, D y F del Plan Parcial, porque hemos considerado que aquí es donde está la mayor parte de problemas, y por tanto y ante la cantidad de información que se nos ha hecho llegar hemos preferido centrarnos ahí. Sí que es verdad que hemos comprobado que, por ejemplo, el Grupo Parlamentario de Ciudadanos hace muchas referencias al sector A, el primero de los sectores que se desarrolló, y por tanto entiendo que se puede complementar perfectamente el trabajo que ha hecho el Grupo Parlamentario de Ciudadanos con el que hemos hecho nosotros. También he visto las propuestas y conclusiones que presenta el Grupo Parlamentario de Podemos, perfectamente compatibles con lo que nosotros hemos hecho. Conozco menos lo que plantea el Grupo Parlamentario Popular, pero, vamos, entiendo que todo puede confluir perfectamente, que se pueden indexar todos los informes y al final sacar una ponencia pactada, porque realmente los hechos inducen a que lo hagamos.

Nuestras propuestas, que quizá sea la parte más destacable, en primer lugar lo que planteamos es que se cree una mesa de trabajo entre las tres administraciones. Evidentemente, si no hay una coordinación de las tres administraciones, esto no se va a poder resolver.

En segundo lugar, entendemos que no sea la mejor solución pero sí la menos mala, adaptar la realidad fáctica que hay a través de una modificación del Plan General de Ordenación Urbana del municipio de Mazarrón, que se inició ya por parte del Ayuntamiento y que está en la fase de avance, repito, no es la mejor solución pero, desde luego, aquello habrá que ver alguna manera de arreglarlo desde el punto de vista urbanístico.

En tercer lugar, lo que nosotros planteamos es urgir a la Comunidad Autónoma a que, en aplicación de la Ley 13/2015, la Ley del Suelo, actúe, porque hay un artículo, creo recordar que es el 280, sí, 280, que le da la posibilidad de actuar cuando entiende que hay una actuación de indisciplina urbanística, y en este caso se ha dado claramente y puede suplantar perfectamente, si no lo hace el Ayuntamiento, las competencias en esta materia concreta.

En cuarto lugar, lo que estamos planteando es resolver el encauzamiento de la rambla de Los Aznares. Este es uno de los graves problemas que tiene esta urbanización, y nosotros lo que planteamos como solución es que, en base a la resolución del expediente sancionador que instruyó el Ayuntamiento de Mazarrón contra Justo y Manoli, en donde hay un apartado donde se dice claramente que si en un tiempo determinado el Ayuntamiento no acomete la solución lo hará la Confederación Hidrográfica del Segura de manera subsidiaria. Concretamente se dan dos meses para que el Ayuntamiento resuelva esa situación. Pues poner ese mecanismo en marcha y si, efectivamente, el Ayunta-

miento no lo hace que lo pueda hacer subsidiariamente la Confederación.

Y luego otra de las propuestas que nosotros planteamos tiene que ver ya con la responsabilidad patrimonial. En este asunto, ha habido mucha dejadez, especialmente por parte del Ayuntamiento de Mazarrón, de las tres administraciones, ¿no?, y en el informe que hemos hecho se queda reflejado, pero especialmente por parte del Ayuntamiento de Mazarrón. Dejadez que le va a costar a los mazarroneros y mazarroneras mucho dinero, o que van a dejar de ingresar mucho dinero. Yo en el informe hago referencia a las sanciones que le impuso en su día el Ayuntamiento de Mazarrón a la empresa promotora Justo y Manoli, que además fueron recurridas al Tribunal Superior de Justicia por parte de esta empresa, que perdió y por tanto esas cantidades se tendrían que haber abonado al Ayuntamiento de Mazarrón, 3,6 millones de euros, que no se abonaron, y ni siquiera el Ayuntamiento de Mazarrón se personó en el concurso de acreedores para que esa cantidad formara parte de la masa concursal, como acreedores, de 3,6 millones de euros.

Otro ejemplo es el que tiene que ver con la ejecución de los avales. La ejecución de los avales es de 1.200.000 euros cuando se le quita la condición de agente urbanizador a Justo y Manoli. No se llegó nunca a materializar, por tanto si sumamos 3,6 más 1,2 estaremos ya ahí próximos a los 5 millones de euros que el Ayuntamiento ha dejado de ingresar por dejadez.

Y luego, por la otra parte, están las sanciones, la sanción que le ha impuesto el Consejo de Ministros al Ayuntamiento de Mazarrón de 1 millón de euros, 1 millón de euros de multa, y luego la indemnización de más de 4 millones de euros por invasión del cauce público.

Es decir, entre lo que dejas de ingresar y lo que va a tener que pagar, estaremos hablando de unos 10 millones de euros que claramente nosotros entendemos que podría haber una responsabilidad patrimonial, y lo que estamos diciendo en nuestras propuestas es que eso se analice por parte de la corporación municipal, que vea si es verdad o no que existe o podría existir responsabilidad patrimonial, y en el caso de que la hubiese lo reclamase a quien corresponda. Nosotros ahí ya no entramos porque tampoco entendemos que sea nuestra obligación.

Y por último lo que estamos planteando es que todo este informe se ponga en conocimiento de las distintas administraciones, que se ponga también en conocimiento de la Fiscalía, porque podría haber indicios delictivos, y también que se ponga en conocimiento del Tribunal de Cuentas haciendo referencia a que también el Tribunal de Cuentas analice si en este caso ha habido responsabilidad patrimonial.

Nada más.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ (PRESIDENTA):

Muy bien. Gracias, señor Martínez Baños.

Y ahora tiene la palabra la señora Giménez Casaldueiro, por el Grupo Parlamentario Podemos.

SRA. GIMÉNEZ CASALDUERO:

Muchas gracias, señora presidenta.

Nosotros hemos traído una serie de conclusiones para ser incorporadas al dictamen que definitivamente salga de esta comisión. Hemos tenido la oportunidad de leer también los informes preliminares del Partido Socialista y de Ciudadanos.

En todo lo que se refiere al relato de los hechos, a la introducción, creemos que hay una muy buena propuesta por parte de ambos grupos y que se podrá probablemente refundir en uno solo, y con total seguridad podremos conseguir un texto consensuado por los cuatro grupos.

Nosotros solamente, en relación con las propuestas presentadas por el Grupo Socialista, porque entendemos que Ciudadanos no ha hecho propuestas hasta el momento en los textos que hemos podido compartir entre los grupos, estamos de acuerdo con todas las propuestas del Grupo Socialista y las secundamos, a excepción... o no a excepción, sino matizamos en todo caso la segunda, a la que ha hecho referencia también el señor Martínez Baños, porque entendemos que de alguna manera puede

crear algún tipo de problemática el intento de que se regularice toda la urbanización después de toda la serie de irregularidades que han rondado en torno a Camposol. Y no es porque no estemos de acuerdo con la propuesta socialista, sino porque creemos que hay que ver con un poco de cautela la propuesta que podemos hacer, porque se daría la paradoja de que, al intentar regularizar y pedirle al Ayuntamiento que regularice en su Plan General de Ordenación Urbana una urbanización como Camposol, lo cual sería lo deseable para poder estar los vecinos y vecinas con total tranquilidad, sabiendo que sus viviendas ya podrían ser legales, pero caeríamos en la paradoja de que ante situaciones similares de urbanizaciones ilegales todo se pudiera resolver simplemente con la regularización a efectos de planeamiento. Entonces, no es una propuesta que rechazemos, sino que le hemos hecho una matización al Partido Socialista, tal vez en la manera de redactarlo, para que sean en su caso las autoridades judiciales o la Fiscalía las que afinen más sobre cómo debe de ser la solución a este aspecto.

Nosotros lo que estamos proponiendo es que, no obstante, partiendo de la situación de indefensión a que el irregular actuar de las administraciones ha abocado a los propietarios de las viviendas afectadas, creemos que deben ser esas mismas administraciones las que busquen, efectivamente, una solución, que podría pasar por la búsqueda de una regularización urbanística de cuanto sea regularizable. Es decir, es posible que nos podamos encontrar con algún tipo de inconveniente incluso judicial a la hora de hacer esta propuesta. Entonces, en todo aquello que se ha regularizable, por supuesto que sí, y que haya una modificación del Plan General de Ordenación Urbana que recoja lo que legalmente sea asumible de cuanto se ha ejecutado en el Plan Parcial El Saladillo, sectores B, C, D y F, considerando siempre que la planificación urbanística ha de guiarse por la defensa de los intereses generales, más concretamente del interés público urbanístico, con absoluto respeto de la legalidad, entendiendo por lo demás que la mesa propuesta puede ser el punto primero, puede ser el ámbito adecuado para llegar a este tipo de consenso.

Para nosotros, como decía antes, no se debe lanzar un mensaje de que ante una o dos viviendas ilegales el problema son estas, pero que ante setecientas viviendas ilegales el problema es el planeamiento. O sea, ahí ciertamente creo que vamos a estar todos de acuerdo en el seno de esta ponencia, en que no es tan simple todo lo que ha acontecido en torno a Camposol.

Solamente con esta matización a esa propuesta del Partido Socialista, que creo que encontraremos la fórmula de redactarlo, después hacemos una serie de siete propuestas:

Una encaminada a instar a la Confederación a que lleve a cabo el obligatorio deslinde. Sabemos que la inacción por parte de la Confederación Hidrográfica ha sido uno de los grandes problemas que ha habido aquí también, y en concreto le pedimos que haga el obligatorio deslinde de todo el dominio público hidráulico de la cuenca del Segura, pero en concreto el que afecta a esta urbanización.

También instar a la Confederación a extremar la diligencia a la hora de informar las actuaciones urbanísticas, como se ha puesto de manifiesto en los informes y por medio de las comparecencias.

Exigir una mayor coordinación interadministrativa entre la Comunidad Autónoma y la Confederación en todo lo que afecta a la protección del dominio público hidráulico y zonas inundables, como establece la normativa.

A la vez, instar a la Administración local a que el mecanismo de afianzamiento y de avales sea especialmente efectivo, no retrasando su ejecución cuando ya haya constancia de incumplimiento por parte promotora.

Instamos al Ayuntamiento de Mazarrón a que ponga de manera inmediata una solución a todas aquellas viviendas que no tienen satisfechos los servicios mínimos como, por ejemplo, de agua y saneamiento, aunque la situación sigue siendo jurídicamente muy complicada, porque si se trata de viviendas ilegales en este caso la empresa concesionaria está en una situación muy delicada a la hora de prestar el servicio, pero hay que resolverlo porque hay más de 4.000 personas sin servicios básicos o no prestados de manera adecuada.

Por último, instamos al Congreso de los Diputados a la creación de una comisión de investigación sobre la ocupación ilegal del dominio público hidráulico en ramblas y cauces del territorio de la Confederación Hidrográfica en concreto, y que se estudie de manera detallada este asunto.

Y, por último, recomendamos el traslado del expediente de esta ponencia y de todas las comparecencias a Fiscalía por si acaso pudieran incurrir en algún tipo de delitos.

Estas serían. Creo que pueden perfectamente integrarse con las conclusiones que hasta el momento hemos visto del Grupo Parlamentario Socialista, y supongo que cuando la incorporen Ciudadanos y el Partido Popular podremos tener un dictamen consensuado por todos los miembros.

Muchas gracias.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señora Giménez.

Señor Fernández, del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

SR. FERNÁNDEZ MARTÍNEZ:

Sí, presidenta.

Lo primero, agradecer a todos los miembros de la ponencia y de la comisión el interés que hemos demostrado y la sensibilidad que hemos demostrado para con los vecinos. También agradecer a todos los que han venido y han expuesto sus razonamientos ante esta comisión, y especialmente agradecer el trabajo y la información facilitada por nuestra concejal Agustina Ruiz en el Ayuntamiento de Mazarrón, que es la que por nuestra parte ha llevado el peso de esta ponencia y de este trabajo de Camposol.

En cuanto a todo lo expuesto, nosotros hoy veníamos con el fundamento de elaborar esas conclusiones. Habíamos traído el tema o habíamos hecho el trabajo de los antecedentes y el análisis de la situación actual. Nosotros nos basamos desde el sector A por un tema, porque el desarrollo, un poquito por entender, también en el sector A hay terreno que se tenía que ceder al Ayuntamiento y que ese terreno no se cede en el sector A y se cede mediante acuerdos y mediante todo, pero que también hay deficiencias observadas, y que todo eso pues ha ido arrastrando, y después ya, bueno, el sector B, C, D y F es donde está el quid de la cuestión y, como decía el portavoz del Grupo Socialista, Alfonso Martínez, es donde ha ido a incidir la gran parte del problema, y sobre todo las viviendas que se asientan sobre la rambla de Los Aznares.

Agradecemos el minucioso trabajo del portavoz del Grupo Socialista, y queremos reseñar que todo esto lo tenemos que elaborar, terminar, ya que cada uno ha hecho su parte de análisis y conclusiones, tratar de aunar esos antecedentes, ese análisis y también las conclusiones. Nosotros traíamos las propuestas de conclusiones, que pasan por las ya dichas, prácticamente el tema de la mesa de trabajo de las tres administraciones competentes, porque creemos que las tres han tenido responsabilidades en dejación de funciones de los trabajos allí realizados, acometidos, y de las obras, y no haber paralizado en su momento.

En esta mesa se debe evaluar y valorar las necesidades de infraestructuras para conseguir cubrir los servicios básicos para los vecinos. Dar comunicación de todas las actuaciones a los vecinos de las urbanizaciones, por esa indefinición en la que se encuentran que no saben en qué situación están. La adecuación del plan general aprobado inicialmente a la realidad existente, o ver cómo se puede dar solución al problema urbanístico planteado. También por nuestra parte se establecen las conclusiones del Grupo Parlamentario Socialista, elevar el informe al Tribunal de Cuentas, porque creemos que hay un perjuicio ocasionado al patrimonio público y, como bien ha apuntado el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, aquí las responsabilidades patrimoniales habrá que ver dónde están y si se pueden derivar. Son 10 millones de euros lo que les va a costar a los mazarroneros y a los murcianos en definitiva, porque esto habrá que pagarlo con dinero de los murcianos, y a lo mejor también con dinero de todos los españoles, puesto que ha habido unas negligencias que observamos de las administraciones. Y también, por supuesto, elevar este informe a la Fiscalía por las responsabilidades que pudieran derivarse de todas estas actuaciones.

Entonces, vamos a tratar de refundir las tres, o las cuatro, porque el Partido Popular me imagino

que enviará también y nos hará llegar sus conclusiones, para que a la mayor brevedad posible quede finalizada esta ponencia y que podamos elevar estas conclusiones al Pleno.

Gracias, señorías.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Fernández.

Señor Martínez-Carrasco, del Grupo Parlamentario Popular.

SR. MARTÍNEZ-CARRASCO GUZMÁN:

Bien, gracias, señora presidenta.

Efectivamente, falta la incorporación de nuestras conclusiones a las del resto de compañeros que han aportado las suyas. También desconocemos desde nuestro grupo las del Grupo Podemos, que entiendo que ahora también nos las hará llegar, al igual que nosotros las nuestras.

Bueno, ante todo reconocer la enorme complejidad del caso que nos estamos encontrando, que yo en particular he podido apreciar, puesto que estamos hablando de una historia que ya se prolonga veinticinco años en el tiempo y que, efectivamente, es lo que ha provocado este trabajo ingente que estamos realizando desde esta ponencia de la Comisión de Política Territorial.

En principio coincidimos en gran parte con lo que nos han aportado desde el Grupo Socialista y desde el Grupo Ciudadanos. Es verdad que nosotros también habíamos focalizado más el grueso de nuestro análisis en el sector B, C, D, F, del Saladillo, no tanto en el A, pero entendemos que sí que sería lógico incorporar el sector A también.

Nuestra propuesta va más encaminada, por un lado, porque entendemos que desde la Comisión hay cosas a las que no llegamos, que es un poco también el reflejo de lo que se ha visto en las distintas comparecencias que hemos tenido en la comisión, puesto que entendemos que tenemos una información incompleta, no por la información documental y gráfica que poseemos, que es absolutamente completa, sino por los comparecientes, porque hay cuestiones que es verdad que estimamos que se han quedado un poco cojas a la hora de poder sacar conclusiones más efectivas. Pero, como digo, desde nuestro grupo pensamos que el planteamiento —y coincido también con la posición que ha manifestado el resto de grupos— iba un poquito más encaminado, por supuesto, a ver lo que allí ha ocurrido, no tanto a ver el nivel de responsabilidad de cada uno de los intervinientes, porque son muchísimos y, como digo, hay algunos a los que no hemos podido escuchar, y porque tampoco es nuestra función esa, para eso están los juzgados, sino también el analizar que no vuelva a repetirse una situación similar. Entonces, nuestra propuesta y nuestro análisis van más encaminados a ver qué medidas son las que habría que tener en consideración a nivel legislativo para que esto no vuelva a suceder, independientemente, por supuesto, de que se puedan elevar estas conclusiones y darles conocimiento al resto de administraciones, que, como digo, les haremos llegar con la máxima prontitud.

Hay un tema en el que a lo mejor no coincidimos tanto, que es el de remitir... Por supuesto, sí hacerles llegar este informe y el dictamen a las distintas administraciones, pero no vemos tan claro el tema de remitirlo a la Fiscalía, honestamente, porque pensamos que ya se ha abierto la vía judicial y sería en paralelo. Pero, bueno, todo lo que sea aportar información que pueda ayudar, que pueda contribuir a agilizar en lo máximo resolver este gran problema, por nuestra parte no hay ningún inconveniente.

Y luego otro tema es el de las posibilidades y las propuestas que se puedan hacer para resolver el encauzamiento, porque no olvidemos que aquello sigue estando como estaba, que el riesgo sigue existiendo y que urge eso realmente poder resolver el encauzamiento de la rambla de Los Aznares, que no nos compete tampoco a nosotros aportar la solución técnica, sino buscar de qué modo poder contribuir a que se realice a la mayor brevedad posible.

Y, por último, también hacemos hincapié en nuestro análisis porque pensamos que pasos se están dando, haciendo referencia a la complejidad extraordinaria que nos estamos encontrando, pensamos

en nuestro grupo un poquito que esa complejidad es la que ha conducido precisamente a que esto cada vez se haya ido enquistando más, porque nadie ha sabido actuar. Efectivamente, ha habido negligencia y dejadez de funciones pero tampoco nadie ha sabido abordar el tema, por lo complejo de lo que se estaban encontrando, pero sí es verdad que en esta modificación que se plantea del Plan General se van dando pasos conducentes a lo mejor a plantear esas posibles soluciones. Y decían en unas comparecencias que habría que explorar vías nuevas, soluciones valientes desde el planeamiento, y también nuestras propuestas van a ir un poco en esa línea.

No queremos desde nuestro grupo, nuestra posición, por supuesto, que eso se demore más. Es cierto que nosotros nos habíamos comprometido hoy a presentar nuestras conclusiones y no ha sido posible. Lo haremos en breve y podremos consensuar un texto. Creo que no va a haber problema.

Muchas gracias.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Martínez.

Deduzco de las intervenciones que aún hay algún grupo parlamentario que no ha pasado al resto de las conclusiones, y yo a lo que les insto, en todo caso, es a que en privado se pasen dichas conclusiones, se intente elaborar un informe consensuado y que se inste también a la Junta de Portavoces a que la semana del 12 al 16, porque la semana que viene está ya ordenada, se vuelva a convocar esta Comisión de Política Territorial, con el fin de presentar ese informe, traerlo para que lo aprobemos y que salga un informe, como decimos, consensuado al máximo posible para elevarlo posteriormente a pleno. ¿Les parece a los grupos que hagamos esto?

Señor Martínez Baños.

SR. MARTÍNEZ BAÑOS:

Perfecto. Por nuestra parte estamos totalmente de acuerdo. Ahora podemos quedar los cuatro grupos parlamentarios para unificar criterios y unificar texto, y me parece perfecto que esa semana podamos llevarlo a la comisión para aprobar el dictamen de la ponencia e inmediatamente después al pleno. De alguna manera esto es lo que nos están pidiendo los vecinos afectados, que es por quienes se abrió esta ponencia.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ (PRESIDENTA):

Señora Giménez Casalduero.

SRA. GIMÉNEZ CASALDUERO:

Sí, nosotros estamos de acuerdo.

Creemos que ya la próxima reunión es para aprobar el dictamen aquí en la comisión y que pase a pleno lo antes posible.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ (PRESIDENTA):

Muy bien. Gracias.

Señor Fernández.

SR. FERNÁNDEZ MARTÍNEZ:

Sí, coincidimos en esa evaluación y, por supuesto, nuestra colaboración para terminar este tema y concluirlo la semana que viene para pasarlo a pleno a la mayor brevedad.

Gracias.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ (PRESIDENTA):

Señor Martínez-Carrasco.

SR. MARTÍNEZ-CARRASCO GUZMÁN:

Totalmente de acuerdo.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ (PRESIDENTA):

Bien, pues dicho esto y sin más asuntos que tratar, levantamos la sesión.